



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Por todos/as es conocida la importancia del Tribunal Económico Administrativo dentro del organigrama del Ayuntamiento de Sevilla, como órgano especializado supervisa la política fiscal de la Agencia Tributaria. En estos momentos que corren, en los que se pone precio a la justicia y todos los trámites judiciales tienen costas, el Tribunal sirve como órgano de recurso para la ciudadanía sin coste alguno. Conoce y resuelve reclamaciones sobre actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, que sean competencia municipal. Así como también emite dictámenes sobre proyectos de Ordenanzas fiscales.

Entre sus funciones, en virtud del artículo 8.2 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Sevilla, "...el Presidente del mismo, dentro del primer trimestre de cada año comparecerá ante la Comisión Informativa competente en materia de Hacienda al objeto de presentar y exponer la Memoria anual de las actividades del Tribunal de la que se dará cuenta al Pleno Municipal".

Estamos ya en el mes de Abril sin que esa Memoria se presente, es más llevamos dos años sin tener conocimiento de las actividades y estadísticas del citado Órgano.

Después de haber puesto de manifiesto la importancia de las funciones del Tribunal, no entendemos porque este Gobierno tiene relegado a este Tribunal a un plano secundario.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se debe esa falta de diligencia? ¿Por qué no se nos presentó la Memoria del Tribunal de 2013 y tampoco hasta ahora la de 2014?

Sevilla, 16 de abril de 2015

Josefa Medrano Ortiz

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida